

## ETB informa

Que el pasado 31 de mayo de 2016, el Concejo de Bogotá en sesión plenaria aprobó en segundo y definitivo debate el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, el cual incluye la autorización a la administración distrital para enajenar las acciones de la ETB que están en cabeza del Distrito de Bogotá y también aquellas acciones de ETB en cabeza de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Lotería de Bogotá. El proceso de enajenación se adelantará con sujeción a la Ley 226 de 1995.